

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PC010	Iniciativa popular.
<b>objeto</b>	Ejercicio del derecho de los vecinos a presentar propuestas de acuerdo al municipio	
<b>normativa aplicable</b>	Reglamento Orgánico Municipal. (Art 264). Art. 70 bis Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía correspondiente en función del contenido de la iniciativa popular	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No tiene	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía de correspondiente	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1º	Solicitud por al menos el 10% de los vecinos del municipio.
	2º	Informe técnico.
	3º	Informe de Secretaría.
	4º	Informe de intervención si tiene contenido económico.
	5º	Dictamen Comisión informativa
6º	Acuerdo Pleno	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	PLENO	

**Observaciones:**